



I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU ALCALDIA

ORD.: 000909 /

ANT.: ORD 394/2019 de SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins.
ORD 1088/2019 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu.
ORD 329/2019 de SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins.
ORD 939/2019 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu.
ORD 872/2019 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu.
ORD 237/2019 de SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins.
ORD 527/2019 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu.
ORD 136/2019 de SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins.
ORD 208/2019 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pichilemu.

MAT.: Ingresar Informe Ambiental Modificación al Plan Regulador Comunal Zona A5-A.

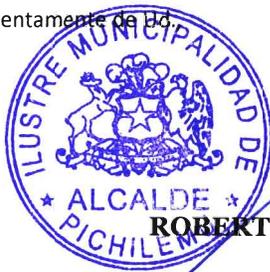
PICHILEMU, - 24 AGO 2019

DE : SR. ROBERTO CORDOVA CARREÑO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

A : SR. RODRIGO LAGOS GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE O'HIGGINS

1. Por medio del presente y junto con saludarle, le informo que de acuerdo a lo dispuesto en el DS N°32/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, el diseño o modificación de una política, plan o instrumento de ordenamiento territorial debe ser sometido a Evaluación Ambiental Estratégica, en la medida que este sea sustancial.
2. En atención a lo indicado en el punto anterior, tengo a bien adjuntar Informe Ambiental del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación al Plan Regulador Comunal, Zona A5-A, para su revisión, según lo establecido en el Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



ROBERTO CORDOVA CARREÑO
ALCALDE

RCC/FBI/apm.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Of. de Partes.
- Archivo.